



20

A LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA

La prensa, controlada por el Gobierno del General Franco, ha tergiversado una vez más la acción de los monárquicos españoles, afirmando, entre otras cosas, que nos oponemos a las buenas relaciones con los Estados Unidos.

No cabe desconocer que en la carta de Mr. Acheson se anunciaba el propósito de votar a favor del restablecimiento de las normales relaciones diplomáticas con España; pero también se afirmaba terminantemente que, mientras perdurara el régimen del General Franco, España no podía ser admitida ni en las Naciones Unidas ni en el concierto de las naciones occidentales ni en el Plan Marshall; ni siquiera recibir empréstitos de tipo estatal, condicionando los préstamos a particulares con tales garantías, que, en la práctica, los hace muy difíciles.

Ante esta realidad, la Organización Monárquica Española se ha creído en el caso de enviar la siguiente nota, rectificando la afirmación de Mr. Acheson, respecto a que en España no existe otra alternativa que el régimen del General Franco.

NOTA DE LA ORGANIZACIÓN MONÁRQUICA ESPAÑOLA PARA EL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, Mr. DEAN ACHESON

Enterada la Organización Monárquica Española del texto completo de la carta reciente del Secretario de Estado norteamericano, Mr. Dean Acheson, se ha acordado entregar al Ministro Encargado de Negocios de Norteamérica en Madrid, Mr. Paul T. Culbertson, una nota para enviarla al Secretario de Estado, en la que se protesta de la afirmación contenida en aquella carta: «No hay indicio de otra alternativa al gobierno presente» (There is no sign of an alternative to the present government).

La Organización Monárquica sostiene que esa alternativa es la restauración de la Monarquía, cuyo legítimo titular es S. A. R. el conde de Barcelona, Don Juan de Borbón. Esta Monarquía se basa, según ha manifestado repetidas veces Don Juan de Borbón, en los principios democráticos de la civilización occidental, adaptados a la tradición e idiosincrasia españolas; en los principios del Derecho Público Cristiano, proclamados reiteradamente por Su Santidad el Papa Pío XII—entre otras, en su mensaje al Presidente Truman—; coincidentes notablemente con la comunicación al Senado del mismo Mr. Dean Acheson.

Aseguraría, pues, esa Monarquía, con el ejercicio de los derechos y libertades que aquellos principios garantizan: 1.º, una administración económica saneada; 2.º, unos derechos ciudadanos libres, dentro del orden más estricto; 3.º, la conciliación y convivencia política, legal y pacífica de todos los españoles; 4.º, la entrada de España en el concierto de las naciones occidentales.

La Organización Monárquica, que cuenta con numerosísimos afiliados secretos y simpatizantes, y que ve engrosar sus filas diariamente de todos los sectores sociales, por el extensísimo y cada vez más intenso descontento, que es la nota política más saliente hoy en España, lamenta que Mr. Dean Acheson no haya tenido en cuenta esta evidente y asegurada alternativa, y no haya advertido—sin duda por su alejamiento de la realidad española—que la falta de una poderosa manifestación pública de la Organización Monárquica es debida a la persecución de que es objeto por el Gobierno del General Franco: encarcelamientos, confiscación de bienes, multas, destierros, confinamientos de monárquicos bien conocidos; en suma, a la ausencia absoluta en la España del General Franco de aquellos derechos y libertades que garantizará la Monarquía dentro del orden, y de los cuales Mr. Dean Acheson es sin duda un decidido campeón.

Madrid, 28 de Enero de 1950

La simple lectura de la nota demuestra la mala intención empleada en sus comentarios por ciertos periódicos, intentando con ello desorientar a los españoles y afirmando que en la referida nota se ponían obstáculos al restablecimiento de las relaciones diplomáticas o la concesión de empréstitos y de apoyos económicos indispensables para la Economía nacional; y, claro es, aprovechando la ocasión para zaherir a personas meritisimas y organizaciones políticas, que tantos mártires ostentan en su seno y que tantos servicios prestan a la verdadera Causa Nacional.

La Organización Monárquica Española garantiza que ni una palabra de la nota transcrita deja de representar hechos de la más estricta verdad. Si la Prensa española hubiese podido publicarla libremente, no nos veríamos obligados a recurrir a la clandestinidad, como lo hacemos en conciencia para defensa de la verdad y la justicia. Ante la realidad de los hechos, la opinión pública podrá juzgar imparcialmente.